



COMITÉ DE INFORMACIÓN
30 de mayo de 2016
Sesión Permanente de Trabajo

**ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL SENASICA DEL 30 DE MAYO DE 2016.**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día treinta de mayo de dos mil dieciséis, se llevó a cabo la Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en la Sala de Juntas del Piso 3 del inmueble ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 5010, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530.

Estando presentes los miembros del Comité de Información de conformidad con los artículos 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 4 del Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA; Lic. Baruch Ivan Yacamán Garcilazo, Suplente del Presidente del Comité; Lic. Yone Altamirano Colín, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA; y el Mtro. Juan José Rodríguez Calderón, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace del SENASICA.

Asisten como invitados de conformidad con los artículos 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 5 de Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA: el MVZ. Marcos Gregorio Molina González, MVZ. Patricia Maya, Lic. Sara Abigail Oropeza González, MVZ. Mireya Ortiz, de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera, el Lic. Alejandro Rodríguez Granados de la Dirección General Jurídica; la Lic. Eunice Morales Sánchez y Lic. Adriana Bautista Ramírez, ambas de la Dirección de Organización y Gestión de Procesos.

A continuación se da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia e Instalación de Quórum.
2. Solicitud de información 0821000004116 y RDA 2772/16.
3. Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE QUÓRUM.

Una vez firmada la lista de asistencia, se agrega para constancia a la presente acta; verificando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité de Información, se declara que existe el quórum para iniciar la presente Sesión de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del Comité de Información.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

30 de mayo de 2016

Sesión Permanente de Trabajo

2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0821000004116 Y RDA 2772/16.-----

Requerimiento de solicitud de información 0821000004116: "1.- Resultados de los últimos 5 años del Muestreo de residuos tóxicos en establecimientos de sacrificio de animales por estado, por establecimiento, por especie y por metabolito 2.- Resultados de los últimos 5 años del Muestreo de residuos tóxicos para productos de importación por OISA, por especie, por tipo de presentación de la carne (ejemplo: combo, deshuesada, etc.) y por país."-----

Respuesta. Una vez enviada a las Unidades Administrativas Responsables, Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera y la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, se dio respuesta al solicitante en fecha 13 de mayo de 2016, a través de la herramienta INFOMEX. En fecha 23 de mayo se notificó a esta Unidad de Enlace el Recurso de Revisión 2772/16 interpuesto por Kuri Kali ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), derivado de la solicitud 0821000004116. Por lo que el Comité de Información sesionó respecto de los alegatos que se entregarán al INAI, a fin de precisar los motivos en virtud de los cuales el hoy recurrente interpuso Recurso de Revisión. Por lo que hace a la pregunta 1 se desprendió la intención de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, para mantener como reservada la información en lo que concierne a estado y establecimiento TIF, exponiendo sus argumentos de reserva de forma verbal ante el Comité de Información. En cuanto a la pregunta 2, se informa que se enviará a la hoy recurrente los archivos que se omitieron por error. -----

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-SPT30-05-2016/001**

-----**ACUERDO**-----

CI-SPT09-05-2016/001. El Comité de Información, por un lado, confirma la respuesta inicial del este sujeto obligado de conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 6, 6.3 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos. Por otra parte, la reserva de la información externada por la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, y en el acto le solicita precisar en un oficio las circunstancias que motivaron dicha reserva, mismo que hará llegar a la Unidad de Enlace en el menor tiempo posible, lo anterior con fundamento en los Artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14 fracción IV, 29 fracción III, 45 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 fracción III, y 72 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 6, 6.2, Etapa II del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los



COMITÉ DE INFORMACIÓN

30 de mayo de 2016

Sesión Permanente de Trabajo

Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos. Así mismo, se instruye a la Unidad de Enlace, haga entrega de la información que corresponde a la pregunta 2 de la solicitud, realice la resolución de reserva que se deberá de notificar al recurrente y realice los alegatos, ambos documentos deberá hacerlos del conocimiento del INAI en tiempo y forma.-----

3. ASUNTOS GENERALES.-----

Se pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún otro asunto general que tratar, manifestando que por el momento no existe ninguno.-----

CLASURA.-----

No habiendo más asuntos que tratar siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, se procede a la clausura de la Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Información del SENASICA, firmando los miembros del Comité para constancia.



LIC. BARUCHIVAN YACAMAN GARCILAZO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SENASICA.



LIC. YONE ALTAMIRANO COLÍN
SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ANTE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN.



MTRO. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CALDERÓN
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

Em